

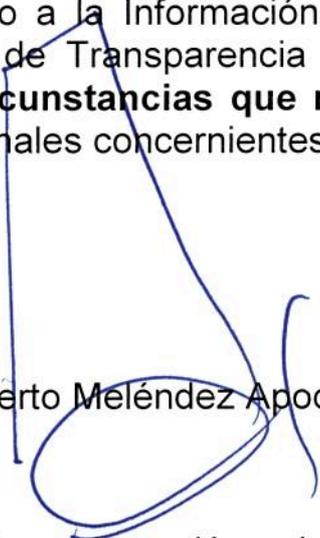
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite Subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020, con número de **Bitácora: 13/G1-0155/03/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0198.2018
Bitácora: 13/G1-0155/03/18

Pachuca, Hidalgo. 05 de Abril de 2018

180795

CC. MIGUEL ESCAMILLA ROSETE.-PRESIDENTE
HERIBERTO LÓPEZ ROSALES.-SECRETARIO Y
ALBERTA GUADALUPE MORALES CORTES.-TESORERA
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO FERRERÍA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1066.2008 de fecha 09 de Diciembre de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO FERRERIA DE APULCO, Metepec, P-13-035-FER-002/08, maderas en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1,034.687 Metros cúbicos	103	1	103	20078743	20078845
EJIDO FERRERIA DE APULCO, Metepec, P-13-035-FER-002/08, leñas en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 105.820 Metros cúbicos	11	1	11	20078846	20078856
EJIDO FERRERIA DE APULCO, Metepec, P-13-035-FER-002/08, maderas en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 24.369 Metros cúbicos	3	1	3	20078857	20078859
EJIDO FERRERIA DE APULCO, Metepec, P-13-035-FER-002/08, leñas en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 9.051 Metros cúbicos	3	1	3	20078860	20078862
EJIDO FERRERIA DE APULCO, Metepec, P-13-035-FER-002/08, maderas en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 195.560 Metros cúbicos	20	1	20	20080219	20080238
EJIDO FERRERIA DE APULCO, Metepec, P-13-035-FER-002/08, leñas en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 27.609 Metros cúbicos	5	1	5	20080239	20080243



Pachuca, Hidalgo. 05 de Abril de 2018

EJIDO FERRERIA DE APULCO, Metepec, P-13-035-FER-002/08, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 127.764 Metros cúbicos	13	1	13	20080244	20080256
EJIDO FERRERIA DE APULCO, Metepec, P-13-035-FER-002/08, leñas en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 18.037 Metros cúbicos	3	1	3	20080257	20080259
EJIDO FERRERIA DE APULCO, Metepec, P-13-035-FER-002/08, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 2.055 Metros cúbicos	1	1	1	20080260	20080260
EJIDO FERRERIA DE APULCO, Metepec, P-13-035-FER-002/08, leñas en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.763 Metros cúbicos	1	1	1	20080261	20080261
EJIDO FERRERIA DE APULCO, Metepec, P-13-035-FER-002/08, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 9.759 Metros cúbicos	2	1	2	20080262	20080263
EJIDO FERRERIA DE APULCO, Metepec, P-13-035-FER-002/08, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 3.625 Metros cúbicos	2	1	2	20080264	20080265
EJIDO FERRERIA DE APULCO, Metepec, P-13-035-FER-002/08, leñas en rollo, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 5.639 Metros cúbicos	3	1	3	20080266	20080268

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 04 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0198.2018
Bitácora: 13/G1-0155/03/18

Pachuca, Hidalgo. 05 de Abril de 2018

180795

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

170 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC